

## BASES

Este periódico se publica todos los días menos los festivos, repartiéndose además, gratis una edición a los obreros.

Oficinas: Srato Diego de Cádiz, n.º 6. Talleres, en la misma casa.

# LA INFORMACION

PARA LOS OBREROS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA

## SUSCRIPCION

En Cádiz, el mes, Ptas. 150  
Provincias, trimestre : 500  
Número del día 10 céntimos  
Anuncios a precios módicos, con extensa circulación, por insertarse en las ediciones que en g. an número se reparten gratis.

## CUENTO EL DIAMANTE

Moah-ben-Ifrou era un déspota. Gobernador de unos cuantos miles de hombres, creíase rey y señor de todos ellos.

Moah-ben-Ifrou, tenía una leyenda sangrienta, a pesar de la cual fué elegido gobernador por voluntad del pueblo.

Hay hombres-domadores, que nacieron para dominar las multitudes, y Moah era uno de ellos.

Contábase de él anécdotas a cual más repulsiuas.

Una vez detuvieron a un moro contrabandista y fué condenado a la pena capital.

El verdugo habíase refugiado en la mezquita para librarse de ser el ejecutor. Impaciente Moah, él mismo lo decapitó.

En otra ocasión detuvieron a un negro por robar una gallina. La ley le condenaba a perder una mano; Moah, usando de su clemencia, ordenó que se cambiase este castigo por el de azotes, que se llevó a cabo, paseándolo después por las calles, en carne viva, entre las risas de la muchedumbre, por los gestos que hacía el desgraciado.

Este gobernador tenía un hijo: Amalí. Cuando apenas contaba un año, su padre se lo regaló a unos mercaderes, después de haber mandado matar a la madre.

El motivo de regalarle, no fué otro que la molestia que le causaba el llanto del pequeño.

Los mercaderes enseñaron a Amalí el difícil arte de la joyería, y tan bien lo aprendió, que a los veinte años era un artista prodigioso.

Su fama, al extenderse por todo el mundo, llegó a oídos de su padre, que le mandó venir a su lado, con objeto de que le hiciese una corona digna de sus inmensas riquezas.

Amalí empezó a trabajar con entusiasmo; verdadero enamorado de su arte, había encontrado materiales dignos de su mérito; pero tropezó con una dificultad:

Quería Moah, que en primer término figurase un soberbio diamante que tenía en su colección.

La piedra estaba sin tallar, y Amalí desconocía el procedimiento de conseguirlo.

Las herramientas todas, se embotaban en aquella piedra, sin conseguir otra cosa que rayarla.

Propuso múltiples combinaciones, con objeto de no emplear aquella piedra en la confección de la corona; pero todas fueron desechadas, y Moah amenazó a Amalí con mandarle matar, si antes de veinte días no estaba terminada la joya.

Dos tan sólo faltaban para el plazo fatal.

La corona estaba terminada a falta del diamante.

Nada encontraba Amalí que pudiese dar forma a aquella piedra, y, desesperado, iba de un lado a otro, intentando nuevos procedimientos, que no daban el resultado apetecido.

Aquella tarde Moah estaba furioso. Sus cejas, más contraídas que de costumbre, daban sombra a unos ojos en que se leía la tragedia.

Su mujer favorita, Aischa, junto a él, le miraba con ojos llenos de piedad y de miedo.

Amalí entró en la sala completamente desesperanzado.

—¿Tallaste la piedra, Amalí?  
—Señor, es imposible. Yo te juro, por las diez noches del mes de dhulhidja, que nadie en la tierra puede hacer lo que haga Amalí.

—Pues yo te juro por Mahoma que te mandaré matar.

—No haréis tal, señor. ¡Por Alah, que castiga el parricidio, haced caso de vuestra esclava Aischa!

—¿Tú también te revelas? Esclavo: corta la cabeza a esta mujer.

Humildemente, Aischa, inclinó el cuerpo ante su señor, pidiendo perdón: pero Moah no supo nunca perdonar.

El esclavo, que había desenvainado el alfanje, lo dejó caer.

—Señor, mandadme matar, porque no os puedo obedecer; el Profeta me manda que la mujer que lleva un hijo en las entrañas, sea sagrada de mí.

Moah, enfurecido, miró a todos lados torvamente.

Lo que más le exasperaba era la mirada dura de su primer ministro.

Cogió el alfanje del esclavo, y de un tajo cortó la cabeza de Aischa, cuyo cuerpo se retorció en el suelo con las últimas palpitaciones.

—Aprended. Aprende tú, Amalí, y sabe que mañana a estas horas necesito la corona que te he pedido. Tu vida responde de ella.

—¡La vida! ¿Qué es la vida? Dírala yo por salvar el obstáculo, por vencer lo que se me presenta como un imposible.

Y Amalí, abatido, dejó caer la cabeza sobre el pecho y salió lentamente.

Al salir oyó la voz del primer ministro, que decía:

—¡Oh, corazón más duro que el diamante! El que mata a un creyente por su voluntad, tendrá el infierno por recompensa, y en él permanecerá eternamente. Alah le maldecirá.

Amalí llegó sombrío a la estancia donde trabajaba.

La corona sobre la mesa presentaba el hueco vacío, en espera del diamante imposible de tallar.

Y era este agujero para el artífice como la puerta de la Gehenna, que se adelantaba hacia él para tragarse.

Como un eco volvió a resonar en sus oídos la voz del primer ministro:

—Alah le maldecirá. ¡Oh, corazón más duro que el diamante!

E inconscientemente lo repitió Amalí, hasta que como revelación llegó a su

mente una idea, idea que, haciéndole coger en su mano la piedra preciosa que resistía a sus trabajos, le obligaba a reír y reír, poniendo en sus ojos, de ordinario impasibles, una luz brillante, muy brillante, como llamarada de inspiración.

Al día siguiente, los criados se encontraron a Moah tendido en su cámara, con el pecho abierto y horribilmente mutilado.

Cuando los médicos llegaron reconocieron, llenos de asombro, que en el cadáver de Moah faltaba una viscera, de cuya existencia dudaron siempre todos: el corazón.

LUIS AMADO.

## El conflicto del carbón

El señor gobernador civil dirigió los siguientes telegramas relacionados con el conflicto del carbón:

Gobernador civil a ministro Gobernación:

«Ruego a V. E. recomiende a ministro de Fomento la pronta y favorable solución de la instancia dirigida al director general de Comercio por el director de las fábricas de Lebón, en esta capital, con fecha 27 de Abril último, solicitando se le proporcione flete para el transporte de carbón que debe recoger en Asturias antes del 31 del corriente, pues no teniendo existencia más que para 40 días, quedará Cádiz a oscuras y se paralizarán industrias al no recibirse carbón para dicha fecha.

Saludo a V. E. atentamente,  
Juan Sánchez Anido.»

Gobernador civil a ministro Gobernación:

«El representante de la Compañía Lebón se dirige a este Gobierno en solicitud de que le sean remitidas las partidas de carbón de Peñarroya que tiene concedidas y le son necesarias para las fábricas de esta capital y del Puerto de Santa María.

Ruego a V. E. interese del señor gobernador de Córdoba que gestione la pronta remisión de dichas partidas, tan necesarias para aquella industria.

Saludo a V. E. atentamente,  
Juan Sánchez Anido.»

En contestación a los anteriores telegramas, recibió el señor gobernador civil los siguientes:

«Ministro Gobernación a gobernador civil:

«Recibido su telegrama, recomiendo al señor ministro de Fomento proporcione flete para transporte carbón Asturias destinado a fábricas Lebón esa capital.

Le saludo.»

— Ministro Gobernación a gobernador civil:

«Recibido telegrama V. S. me dirijo al gobernador de Córdoba para que haga se realicen inmediatamente los envíos de las partidas de carbón de Peñarroya,

concedidas a la Compañía Lebón para esa capital y el Puerto de Santa María.»

## UTILIDADES DEL TESORO Los billetes que se pierden

Es creencia general que se pierden muchos billetes de Banco.

Es más: se supone que al recoger una emisión de papel moneda, dejan de presentarse cantidades que equivalen a una alta suma, que queda a beneficio del Banco emisor, y de ahí el error en que incurren los que no han estudiado este asunto al aceptar el supuesto de que los Bancos facultados para poner en circulación el referido instrumento de crédito obtienen múltiples ganancias cuando se acuerda la caducidad de una serie de billetes.

La gente que tal cree razona así: en los naufragios y en los incendios se destruyen y desaparecen valores de naturaleza fiduciaria, y además la avaricia contribuye a las pérdidas ocultando billetes, que a la muerte del avaro permanecen ignorados de sus deudos y herederos, y por otra parte, algún que otro billete se rompe por equivocación y queda, por tanto, destruido, a no ser que la rotura tenga fácil unión de los trozos separados, en cuyo caso el Banco emisor abona su importe, previo reconocimiento.

En efecto, los naufragios, los incendios, la avaricia y las roturas involuntarias son agentes que producen pérdida de billetes; pero ésta es muy inferior a la que se supone.

Veamos ahora qué cantidad ha desaparecido desde que existe el Banco de España.

Antes de promulgarse la ley de 1902 por que actualmente se rige aquel establecimiento, los billetes perdidos quedaron a su favor, representando una utilidad que no pudo usufructuar porque, según el mandato que impuso esa ley, el Banco entregó al Tesoro las cantidades que hasta entonces no se habían presentado al cobro en billetes de emisiones retiradas.

El artículo 5.º de la ley dice así: «El Banco de España entregará al Tesoro público el importe de los billetes al portador emitidos con posterioridad al decreto-ley de 19 de Marzo de 1874 correspondientes a series retiradas o que se retiren de la circulación y que no hayan sido presentados o no se presenten al cobro dentro de los diez años siguientes al acuerdo de su retirada de la circulación.

El importe de dichos billetes dejará de figurar en el pasivo del Banco; pero éste abonará por cuenta del Tesoro los que ulteriormente se presenten al cobro.»

En virtud de esta disposición, el Banco entrega al Tesoro el importe de los billetes no presentados después de transcurridos diez años de la retirada de una emisión, y como con posterioridad, es decir,



a los once, doce o más años, acuden algunos que se creían perdidos, el Tesoro devuelve al Banco la cantidad correspondiente.

La suma de papel moneda retirada de la circulación, que por no haberse hecho efectiva ha sido entregada al Tesoro en varias fechas, es de 7.239.550 pesetas; pero más tarde han reclamado el cobro 4.753.000 y, por tanto, los billetes pendientes de pago en poder del Tesoro, representan 2.486.550 pesetas, que es la utilidad que desde la fundación del Banco de España, en el año 1874, ha tenido el Estado por la desaparición de estos valores.

Y como las emisiones retiradas de la circulación desde hace más de diez años, ascienden a 1.473 millones de pesetas, las pérdidas registradas hasta ahora no llegan al 2 por 1.000, proporción muy pequeña e inferior, como antes decimos, a la suposición vulgar.

Seguramente el año próximo, por esta misma fecha, la cantidad de 2.486.550 pesetas, que es la no recuperada hasta hoy, se reducirá, porque habrán aparecido billetes que se creían inutilizados o extraviados.

Los de 250 y 125 pesetas, que no circulan ya desde hace mucho tiempo, acuden de vez en cuando al cobro, y cada año la cifra queda aminorada.

Hay ahora 82.500 pesetas de los primeros y 126.500 de los segundos, que aun no han llegado a las cajas del Banco de España; en el año de 1904, las cantidades no presentadas ascendían a 105 mil y 164.875 y, como se ve, en el transcurso de estos años siguen apareciendo billetes que, como los de 250 y 125 pesetas, son exóticos.

Como dato curioso, debe saberse que los de 1.000 y los de 25 pesetas, son los que en proporción acusan mayor pérdida.

La circulación de 2.370 millones de pesetas que existía en España al terminar el año 1916, se descompone así:

404 millones en billetes de 1.000 pesetas; 331 en billetes de 500; 921 de 100; 385 de 50 y 118 de 25.

(Consignanse las cifras en números redondos.)

Son, como se ve, relativamente pequeñas las pérdidas de billetes de Banco, y reducidas, por consiguiente, las utilidades que el Tesoro tiene por este concepto.

CARLOS CAAMAÑO.

LAS SUBSISTENCIAS

Disolución de Juntas

Publica la «Gaceta» el Real decreto de la Presidencia del Congreso disolviendo la Junta Central de Subsistencias y, por lo tanto, el Comité ejecutivo de la misma.

Se establece que las Juntas provinciales dependerán directamente del ministro de la Gobernación, y las facultades que competen al Gobierno se ejercerán: por el citado ministerio en cuanto se refiera al abastecimiento interior, incautaciones y expropiaciones locales; por Hacienda en lo atañente a importaciones, exportaciones y adquisición de primeras materias; y por Fomento en régimen de transportes, incautación y explotación de minas.

En la exposición que acompaña al decreto, se consigna que la Junta disuelta ha realizado la fructífera labor que era de esperar de su patriotismo, y en una Real orden del ministerio de Hacienda (que también inserta el periódico oficial), se dan las gracias, en nombre de Su Majestad, al presidente y vocales de la referida Junta, por el celo, inteligencia y alto patriotismo con que han cooperado a la acción del Gobierno en el desempeño de la delicada e importante misión que les fué encomendada.

Como consecuencia del Real decreto expresado, se ha resuelto por el ministerio de Hacienda que, bajo la presidencia del director general de Aduanas, los marqueses de Casa-Pacheco y don Mariano García Cortés, designados por la suprimida Junta, continúen, hasta su terminación, el estudio de los expedientes relativos a exportación e importación de substancias alimenticias y primeras materias, así como la adquisición de unas y otras.

También se ha delegado en el director general de Aduanas todas las facultades que sobre la adquisición de trigos extranjeros concedía la Real orden de 13 de Marzo del corriente año a la comisión especial de abastecimientos.

NOTICIAS DIVERSAS

La Alcaldía de Puerto Real remite los siguientes partes de accidentes del trabajo ocurridos a los obreros de la Constructora Naval que se mencionan:

Herrero de ribera, José Iglesia Matilla, sufrió herida incisa de tres centímetros de extensión en la cara dorsal, segunda falange del dedo medio de la mano derecha.

Herrero de ribera, Miguel Caro del Valle, fué asistido de contusión de tercer grado con fractura de la tercera falange y magullamiento general de los tejidos del dedo medio de la mano izquierda.

La Dirección general de Correos y Telégrafos dice a este Gobierno civil haber resuelto autorizar el funcionamiento de la línea telefónica particular establecida en Vejer de la Frontera, entre las oficinas y la fábrica de fluido eléctrico de la Sociedad Electra Villareso, accediendo con ello a lo solicitado por don Aurelio Avila Canto.

El Sr. Director de la Estación Sanitaria de este puerto, comunica que con fecha 30 del próximo pasado mes de Abril, ha cesado don Ramón Altamirano Asenjo, en el cargo de celador marinerio interino de la Estación Sanitaria de este puerto.

Ha ingresado en el Cuerpo de carteros en clase de supernumerario en esta principal de Correos, el apreciable joven Román Gestoso Campillo, hijo del conocido tipógrafo Domingo Gestoso.

Comunica el director de la estación sanitaria de este puerto, que don Manuel Pazos Bernal y Bejarano, se ha posesionado del cargo de médico habilitado de la Inspección local sanitaria del puerto de Rota.

La benemérita de Villamartín pone en conocimiento de este Gobierno haber procedido a la detención de los jóvenes

SIMPLES  
SANOS Y  
SEGUROS

**LAS PÍLDORAS** obran casi mágicamente sobre el Hígado, los intestinos y los Riñones, limpiando el sistema de toda clase de impurezas. Esto lo hacen tan suavemente y á la vez con tanta eficacia, que las funciones son regularizadas sin ningún dolor ni desorden desagradable. Las Píldoras son inapreciables para las mujeres.

Las PILDORAS y el UNGUENTO de HOLLOWAY dan buena salud forzosamente

EL UNGÜENTO tiene asombrosas facultades sanativas y cura rápida y permanentemente Heridas inveteradas, Escoriaciones molestas, Ulceras y toda clase de Erupciones de la piel. Aplicado en combinación con las Píldoras merece completa confianza su acción curativa en los casos más graves, así como en las afecciones de la Garganta y del Pecho.

PREMIADOS  
DE POLO  
A POLO

Fernando Ortega Alvarez, Manuel Rivero Hidalgo, Francisco Rodríguez Rivera y Juan Retes Escobar, los cuales por mera distracción se han entretenido en tirar piedras a la línea eléctrica del Guadiaro, rompiendo varios aisladores de alta tensión y cuatro de la línea telefónica.

Vencidas las dificultades del papel y habiendo llegado éste, de la excelente calidad que precisaba, ha continuado la impresión de la «Guía del Turismo», que este año edita nuestro estimado compañero en la prensa, don Joaquín Quero, y en esta semana quedan impresos pliegos dedicados a Gibraltar, Ceuta, Chiclana, Jerez de la Frontera, Vejer, Medina Sidonia y otras poblaciones.

El Sr. Juez del expediente instruido en la Comandancia general de Ceuta, para el ingreso en la Orden civil de Beneficencia, de los subinspectores médicos de primera don Indalecio Blanco Parada y don Fidel Lombano y Sáez y el de segunda don Manuel Martínez Capdevila, los cuales en el año 1915 y con motivo de la epidemia de la peste bubónica habida en las zonas de Ceuta, Larache y Tetuán, dirijieron todos los servicios de Sanidad militar para extinguir dicha epidemia con grave riesgo de ser atacados por la enfermedad, remite edicto para su publicación en el «Boletín Oficial» al objeto del juicio contradictorio.

De R. O. se dispone la creación de un carnet de identidad para los consejeros de Instrucción Pública y señores que se hallen en posesión de la Cruz de la Orden civil de Alfonso XII, cuyo carnet contendrá el retrato del interesado con su firma y con la sola presentación, del cual bastará para que se les permita la entrada libre en todos los monumentos nacionales, museos y centros artísticos e históricos, dependiente de dicho Ministerio.

En el Hospital de San Juan de Dios fueron asistidos durante el día de ayer las siguientes personas:

Antonia Quintero de quemaduras de segundo grado en el dorso, que se las causó en su casa Botica 19, casualmente.

Manuel Sánchez Delfín, de herida contusa de un centímetro de extensión en la región frontal, contusión en el antebrazo derecho y herida incisa superficial en el

dedo medio de la mano izquierda, cuyas lesiones le fueron inferidas en el Muelle por otro individuo en reyerta habida entre ambos.

José Díaz González, de contusión con pérdida de la uña del dedo gordo del pie derecho, que se la causó trabajando en el vapor «La Guardia».

José Barrientos, de erosiones en el dedo meñique y cara palmar de la mano izquierda y contusión en la región malar del mismo lado, cuyas lesiones también le fueron inferidas por otro individuo con el que sostuvo cuestión.

Rafael Crespo de quemaduras de segundo grado en toda la cara que casualmente sufrió en su domicilio San Roque número 3.

SECCION MARITIMA

De Cádiz para Puerto Real: 10 de la mañana y 2 de la tarde.  
De Puerto Real para Carraca: 6:30 de la mañana y 2:45 de la tarde.  
De Carraca para Puerto Real: 7:15 de la mañana y 4:45 de la tarde.  
Salidas de Puerto Real para Cádiz: 8 y 11:30 de la mañana.

Servicio extraordinario para los domingos y días festivos:

Salidas de Cádiz para Puerto Real: de la 10 mañana y 3 de la tarde.  
Todos los viajes hará escala en el Dique de la Compañía Transatlántica.

Servicio de vapores entre Cádiz, Puerto Real y Carraca

De Puerto Real para Cádiz: 8 de la mañana y 1:30 de la tarde.

En la Imprenta de este periódico, se venden ejemplares impresos del Reglamento de Billares, acondicionados para colocarlos en marcos.

Píldoras y Unguentos de Holloway.—Resfriados, toses, difteria, bronquitis. Estos remedios son infalibles para las enfermedades pectorales, las cuales descuidadas concluyen frecuentemente por convertirse en asma crónica ó en consunción. El Unguento Holloway bien frotado en el pecho ó la espalda se introduce por los poros del cutis, es llevado directamente a los pulmones y una vez allí repele todas las impurezas. Toda la sangre del cuerpo pasa constantemente por los pulmones, circunstancia que explica la razón de que dicho medicamento cuando una vez ha llegado al organo en cuestión, neutraliza ó expulsa del sistema, pronta, completa y permanentemente toda partícula morbosa. Estas purificaciones verificadas eficazmente por el Unguento y las Píldoras de Holloway y la sangre que ellas limpian circulando por todas las partes del cuerpo hacen que se comuniquen a éstas últimas las influencias benéficas de las mencionadas medicinas.